DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.104 | Jueves 20 de Marzo de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2621727

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

APRUEBA PLAN DE MANEJO PARA LAS PESQUERÍAS CENTOLLA Y CENTOLLÓN, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 620, de esta Subsecretaría, apruébase el "Plan de Manejo de las pesquerías de Centolla y Centollón, Región de Magallanes y la Antártica Chilena", en la forma y en los términos señalados en el Informe Técnico (R.PESQ.) N° 023/2025, citado en Vistos de la resolución extractada, el que se considera formar parte integrante de la citada resolución.

El plan de manejo se desarrollará sobre los recursos hidrobiológicos Centolla Lithodes santolla, y Centollón Paralomis granulosa, en el área de libre acceso de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Valparaíso, miércoles 12 de marzo de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl